



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **0672** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2385186).-

PARANÁ; 13 MAR 2020

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos solicita se declare de Interés Educativo la *Muestra Itinerante "Ser Mujeres en la ESMA"*; y

CONSIDERANDO:

Que la muestra reúne testimonios de 28 mujeres sobrevivientes del mencionado ex Centro Clandestino de Detención (ESMA) durante los juicios orales de lesa humanidad, con el objeto de que dichos testimonios signifiquen un aporte para la reflexión sobre la violencia hacia las mujeres en el marco del terrorismo de Estado padecido en el país durante aquellos años y que el abordaje de las vivencias en relación con el arte generen más sensibilidad social y conciencia histórica;

Que la propuesta a desarrollarse en el marco de las acciones previstas durante el Mes de la Memoria, está organizada entre la citada Subsecretaría, la Asociación de ex Presos Políticos "La Solapa" y el Consejo General de Educación de Entre Ríos;

Que se prevé su desarrollo en el marco del Mes de la Memoria desde el 16 al 29 de marzo del presente año en el Centro de Convenciones de la ciudad de Paraná;

Que la presente solicitud se encuentra proyectada en el marco de los Lineamientos Pedagógicos Institucionales aprobados en el Plan Educativo Provincial 2019-2023, Resolución N° 0370 C.G.E. de fecha 30 de diciembre de 2019;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la *Muestra Itinerante "Ser Mujeres en la ESMA"*, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos, destinado a desarrollarse en el marco del Mes de la Memoria, del 16 al 29 de marzo del presente año en el Centro de Convenciones de la Provincia de la ciudad de Paraná, conforme a lo dispuesto por la Resolución N° 2000/18 C.G.E.-

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

0672

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2385186).-

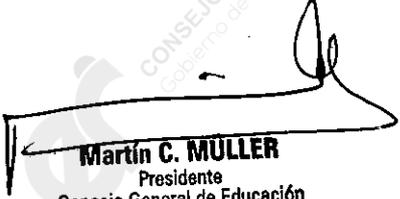
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Municipalidad de Colón, Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones Departamentales de Escuelas, Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Entre Ríos, Asociación de ex Presos Políticos "La Solapa" y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISelda M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MULLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER